

Intervención de la diputada Julieta Fernández Márquez, con el punto de acuerdo por el que la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes, exhorta a la titular del Poder Ejecutivo del Estado de Guerrero, para que junto con las autoridades de los municipios que resultaron afectados por la tormenta tropical MAX, continúen con los tramites que se requieren para obtener los recursos del fideicomiso para la reconstrucción que opera el Gobierno Federal, de igual forma se establezca un programa permanente para atender con apoyos económicos a los campesinos, pescadores, prestadores de servicios y pequeños comerciantes que perdieron su patrimonio y resultaron a afectados por esta tormenta tropical.

La presidenta:

En desahogo del inciso “d” del cuarto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra a la diputada Julieta Fernández Márquez, hasta por un tiempo de cinco minutos

La diputada Julieta Fernández Márquez:

Con su venia, presidenta.

Diputados y secretarios de la Mesa Directiva.

Julieta Fernández Márquez, en mi carácter de integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional viene con esta proposición de punto de acuerdo:

Como todos sabemos un desastre natural es considerado un evento catastrófico causado por la

Diario de los Debates

Chilpancingo, Gro. Jueves 19 Octubre 2023

naturaleza, por los procesos naturales de la tierra.

Cuando hablamos de desastre natural, casi siempre nos referimos a las enormes pérdidas de vidas humanas y bienes materiales, por eventos o fenómenos naturales como terremotos, inundaciones, deslizamientos de la tierra, entre otros.

En México como en muchos países de América y de todo el mundo el impacto ocasionado por desastres naturales casi siempre ocasionan cuantiosas pérdidas.

Lamentablemente nuestro Estado de Guerrero, debido a su conformación territorial y colindancia con la zona costera se ubica en un lugar de alta vulnerabilidad para los desastres naturales.

Compañeras y Compañeros Diputados, lo anterior lo menciono como referencia, porque ha sido mi preocupación como legisladora, el estar atenta a las contingencias

naturales y que constantemente afectan a nuestro Estado y por consecuencia dejan afectaciones y pérdidas de vidas y patrimonios de nuestros paisanos.

En este sentido quiero comentar, como antecedente, que con motivo del cismo de 7.1 grados que ocurrió el 7 de septiembre del año pasado, presente al pleno del Honorable Congreso del Estado, dos Propositiones con Punto de Acuerdo como asuntos de urgente y obvia resolución, para solicitar a las autoridades responsables la atención inmediata y ordenada para las personas que resultaron afectadas.

El primer Punto de Acuerdo se presentó el 20 de septiembre y a través del mismo, exhorto al Director del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), al FOVISSSTE, y también para que realizaran un censo de viviendas que resultaron dañadas por el sismo del 7 de septiembre en el Estado de Guerrero; y destinarán recursos de dichos organismos

Diario de los Debates

Chilpancingo, Gro. Jueves 19 Octubre 2023

públicos, en las tareas de reconstrucción de las viviendas y unidades habitacionales dañadas por el terremoto, poniendo atención para a aquellos derechohabientes que ya terminaron de cubrir los créditos hipotecarios que les fueron otorgados para sus vivienda y que resultaron también afectados por el sismo.

Quiero decirles que a la fecha estos siguen en peligro y siguen con las casas con peligro a caerse y no tienen un dictamen técnico.

El segundo Punto de Acuerdo se presentó el 18 de octubre y tuvo como propósito que esta Legislatura exhortara al Delegado Estatal de la Secretaría de Bienestar el Gobierno Federal en Guerrero, para que contemplara la instalación de mesas receptoras de documentos en todos los municipios donde hubo afectaciones por el sismo y esto fue porque muchos de los municipios y muchos de los damnificados no habían sido censados, hasta la fecha hay personas que siguen preocupadas porque viven en casa

de la vecina, en casa de la pariente, porque no han podido reconstruir sus casas.

El día de hoy, un año después, vuelvo a subir a Tribuna para tratar otro tema relacionado con las catástrofes naturales, lamentablemente el pasado lunes 9 de octubre los Guerrerense resultamos nuevamente afectados por otro desastre natural, en esta ocasión fue la tormenta tropical MAX, que tocó tierra en las costas de Guerrero, con vientos de más de 100 kilómetros por hora.

A su paso dejó pérdidas de vida, inundaciones derrumbes, de viviendas, cortes de carreteras, deslaves, caídas de bardas, postes y desbordamientos de ríos.

Días después de la tormenta, los reportes de la Secretaría de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos del Gobierno del Estado, señalaron que los municipios que resultaron afectados por estos estragos de la tormenta tropical MAX,

Diario de los Debates

Chilpancingo, Gro. Jueves 19 Octubre 2023

fueron Acapulco; Ometepepec y Azoyú, Costa Chica; Zihuatanejo, Coyuca de Benítez, Técpan de Galeana, Petatlán, y Benito Juárez, de la región Costa Grande; Chilpancingo y Juan R. Escudero, de la zona Centro; y Tlapa en La Montaña.

En un reporte preliminar se reportaron 2 personas fallecidas, 73 árboles caídos, 6 bardas colapsadas, 91 viviendas inundadas, 6 colapsadas 2 comercios inundados, 12 derrumbes y deslizamientos de rocas y socavones, cortes a la circulación, postes de luz, inundaciones y demás.

Sin embargo, los mayores daños se presentaron en el municipio de Tecpan. El reporte indica que más de 100 casas se inundaron, y otras más se derrumbaron.

En Acapulco entre otras perdidas, MAX ocasiono daños en 21 comunidades rurales y daño el centro de salud del poblado Amatillo que ya estaba dañado.

También ocurrió un deslave en la Venta, donde se acumuló lodo en la calle principal; y también en la carretera federal Acapulco-Chilpancingo, lo que afectó el paso de los vehículos.

Esta tormenta también causo perdidas en las cosechas de muchas comunidades, es decir van a perder el sustento las familias y también los pescadores con las granjas de pesca en toda la zona costera tenemos más de 11 lagunas perdieron todo trabajo y perdieron toda su inversión, hoy no tienen nada, pequeños comercios en la región costera, muchos meseros, prestadores de servicios turísticos y personas que viven del comercio resultaron afectadas. En este punto resulta conveniente que se establezca un fondo para desastres naturales para atender a nuestros paisanos que perdieron su patrimonio y van a estar difícilmente van a poder recuperar pronto lo que perdieron y están perdiendo su patrimonio y su negocio.

Compañeras y Compañeros Diputados, le solicito respetuosamente nos solidaricemos con nuestros hermanos que resultaron afectados por esta tormenta tropical y pido que estemos pendientes a los trabajos que realizarán las diversas dependencias federales y estatales para poder ayudar a los damnificados y para continuar con los trabajos que corresponde a la segunda parte de los procesos de gestión de desastres, que son la respuesta a las necesidades de las personas afectadas, la rehabilitación y la reconstrucción de los inmuebles afectados. Así propongo a ustedes:

Artículo Primero. - La Sexagésima Tercera Legislatura, con pleno respeto a la división de poderes, exhorta al Gobierno Federal para que las dependencias responsables de atender la contingencia continúen interviniendo en las zonas del Estado de Guerrero que resultaron afectadas por la tormenta tropical MAX, de igual forma se solicita la autorización y liberación de recursos económicos

extraordinarios para los Ayuntamientos de los Municipios afectados, con el propósito que puedan hacer frente a las demandas de las personas damnificadas.

Y el segundo artículo es que:

La Presidenta:

Diputada solicitamos pueda concluir, de favor.

La diputada Julieta Fernández Márquez:

Con las autoridades de los municipios que resultaron afectados por la tormenta tropical MAX, continúen con los trámites que se requieren para obtener los recursos del fideicomiso para la reconstrucción que opera el Gobierno Federal, de igual forma se establezca un programa permanente para atender con apoyos económicos a los campesinos, pescadores, prestadores de servicios y pequeños comerciantes que perdieron su patrimonio y resultaron afectados por esta tormenta tropical.

Diario de los Debates

Chilpancingo, Gro. Jueves 19 Octubre 2023

Muchas gracias.

Versión Íntegra

Cc. Diputados Presidenta y Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presentes.

Julieta Fernández Márquez, en mi carácter de integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero. En uso de las facultades que me confieren los artículos 23 fracción I, 312 y 313 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231 en vigor, someto a consideración de esta soberanía popular, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

Como todos sabemos un desastre natural es considerado cualquier evento catastrófico causado por la naturaleza, por los procesos naturales de la tierra.

Cuando hablamos de desastre natural, casi siempre nos referimos a las enormes pérdidas de vidas humanas y bienes materiales, ocasionados por eventos o fenómenos naturales como terremotos, inundaciones, tsunamis, deslizamientos de la tierra, entre otros.

En México como en muchos países de América y de todo el mundo impacto ocasionado por desastres naturales casi siempre ocasionan cuantiosas pérdidas.

Lamentablemente nuestro Estado de Guerrero, debido a su conformación territorial, ubicación y colindancia con la zona costera se ubica en un lugar de alta vulnerabilidad para los desastres naturales.

Compañeras y Compañeros Diputados, lo anterior lo menciono como referencia, porque ha sido mi preocupación permanente como legisladora, el estar atenta a las contingencias naturales que constantemente afectan a nuestro Estado y por consecuencia dejan afectaciones y pérdidas de vidas y del patrimonio de nuestros paisanos.

En este sentido quiero comentar, como antecedente, que con motivo del cismo de 7.1 grados que ocurrió el 7 de septiembre del año pasado, presente al pleno del Honorable Congreso del Estado, dos Propositiones con Punto de Acuerdo como asuntos de urgente y obvia resolución, para solicitar a las autoridades responsables la atención inmediata y ordenada para las personas que resultaron afectadas.

El primer Punto de Acuerdo se presentó el 20 de septiembre y a través del mismo, exhorto al Director del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), y al Vocal Ejecutivo del

Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (FOVISSSTE), para que de manera coordinada, realizaran un censo de viviendas que resultaron dañadas por el sismo del 7 de septiembre en el Estado de Guerrero; y destinaran los recursos necesarios para apoyar directamente a los derechohabientes de dichos organismos públicos, en las tareas de reconstrucción de las viviendas y unidades habitacionales dañadas por el terremoto, poniendo atención para a aquellos derechohabientes que ya terminaron de cubrir los créditos hipotecarios que les fueron otorgados para su vivienda y que resultaron también afectados por el sismo.

El segundo Punto de Acuerdo se presentó el 18 de octubre y tuvo como propósito que esta legislatura exhortara al Delegado Estatal de la Secretaría de Bienestar el Gobierno Federal en Guerrero, para que contemplara la instalación de mesas receptoras de documentos en todos los municipios donde hubo

afectaciones por el sismo, a efecto de censar a las personas que resultaron perjudicadas en sus viviendas y que no fueron censadas, de igual forma se pidió gestionar un apoyo mayor para la reconstrucción, para aquellas familias que resultaron con pérdida total en sus viviendas, y bajo este contexto, se dé a conocer al Honorable Congreso del Estado, cuales son las reglas de operación que se están aplicando para el censo y las que se aplicaron en su momento para la reconstrucción.

El día de hoy, un año después, vuelvo a subir a tribuna para tratar otro tema relacionado con catástrofes naturales, lamentablemente el pasado lunes 9 de octubre los Guerrerenses resultamos nuevamente afectados por otro desastre natural, en esta ocasión fue la tormenta tropical MAX, que toco tierra en las costas de Guerrero, con vientos de más de 100 kilómetros por hora.

A su paso dejo perdidas de vida, inundaciones derrumbes, de viviendas, cortes de carreteras,

deslaves, caídas de bardas, postes y desbordamientos de ríos.

Días después de la tormenta, los reportes de la Secretaría de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos del Gobierno del Estado, señalaban que los municipios que resultaron afectados por los estragos de la tormenta tropical MAX, fueron Acapulco; Ometepepec y Azoyú, en la Costa Chica; Zihuatanejo, Coyuca de Benítez, Técpan de Galeana, Petatlán, y Benito Juárez, de la región Costa Grande; Chilpancingo y Juan R. Escudero, de la zona Centro; y Tlapa en la Montañas.

En un reporte preliminar se reportaron 2 personas fallecidas, una lesionada, 73 árboles caídos, 6 bardas colapsadas, 91 viviendas inundadas, 6 colapsadas 2 comercios inundados, 12 derrumbes y deslizamientos de rocas, 4 socavones o cortes a la circulación, un poste de luz dañado y la inundación del jardín de niños Sigmund Freud en la colonia Francisco I. Madero en Técpan de Galeana.

Sin embargo, los mayores daños se presentaron en el municipio de Tecpán. El reporte indica que más de 100 casa se inundaron, y otras más se derrumbaron. En este municipio una persona fue arrastrada por la corriente, Ahí mismo, el río cortó un tramo de la carretera federal Acapulco-Zihuatanejo.

En Acapulco entre otras perdidas, MAX ocasiono daños en 21 comunidades rurales y daño el centro de salud del poblado Amatillo; autoridades reportaron el desplomen de cuatro bardas perimetrales, crecida de arroyos y calles inundadas.

También ocurrió un deslave en la Venta, donde se acumuló lodo en la calle principal; asimismo, se amontonó fango en el poblado Kilometro 39 y en la carretera federal Acapulco- Chilpancingo, lo que afectó el paso de los vehículos.

Esta tormenta también causo afectaciones a cosechas,

restaurantes y pequeños comercios en la región costera, muchos meseros, prestadores de servicios turísticos y personas que vivían del comercio resultaron afectadas. En este punto resulta conveniente que se establezca un fondo para desastres naturales para atender a nuestros paisanos que perdieron su patrimonio.

Compañeras y Compañeros Diputados, le solicito respetuosamente nos solidaricemos con nuestros hermanos que resultaron afectados por esta tormenta tropical y pido que estemos pendientes a los trabajos que realizaran las diversas dependencias federales y estatales para atender a los damnificados y para continuar con los trabajos que corresponde a la segunda parte de los procesos de gestión de desastres, que son la respuesta a las necesidades de las personas afectadas, la rehabilitación y la reconstrucción de inmuebles afectados.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de esta soberanía popular, la siguiente proposición con Punto de Acuerdo.

ARTÍCULO PRIMERO. - La Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes, exhorta al Gobierno Federal para que las dependencias responsables de atender la contingencia continúen interviniendo en las zonas del Estado de Guerrero que resultaron afectadas por la tormenta tropical MAX, de igual forma se solicita la autorización y liberación de recursos económicos extraordinarios para los Ayuntamientos de los Municipios afectados, con el propósito que puedan hacer frente a las demandas de las personas damnificadas.

ARTICULO SEGUNDO. - La Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes, exhorta a la titular del Poder Ejecutivo

del Estado de Guerrero, para que junto con las autoridades de los municipios que resultaron afectados por la tormenta tropical MAX, continúen con los tramites que se requieren para obtener los recursos del fideicomiso para la reconstrucción que opera el Gobierno Federal, de igual forma se establezca un programa permanente para atender con apoyos económicos a los campesinos, pescadores, prestadores de servicios y pequeños comerciantes que perdieron su patrimonio y resultaron afectados por esta tormenta tropical.

TRANSITORIOS

Primero. - El Presente Acuerdo Parlamentario surtirá efectos a partir de la fecha de su aprobación.

Segundo. - Remítase el presente Acuerdo a los titulares del poder Ejecutivo Federal y Estatal mencionadas en los artículos primero y segundo del presente acuerdo, para su atención correspondiente.

Tercero.- Publíquese el presente Acuerdo Parlamentario en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, para conocimiento general y efectos legales procedentes.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero,
a 11 de octubre de 2023.

Atentamente.

Diputada Julieta Fernández Márquez.